UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 243/2016

Por la cual se modifica parcialmente la cláusula 8ª e incluir la cláusula 14ª del Contrato N° 02/2016 suscrito con la firma TEISA para Servicios de Conexión a la Red Internet a favor del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este,02 de marzo del 2016.-

Visto: El llamado a contratación directa para la prestación del Servicio de Conexión a la Red Internet a favor del Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: La nota remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que recomienda modificar la cláusula en la cual se indica la forma de pago conforme a la proforma del contrato y la inclusión del porcentaje de fiel cumplimiento de contrato, las partes convienen en modificar la cláusula **8ª** y agregar la cláusula **14ª** del contrato N° 02/2016.

Que, son necesarias las modificaciones en el contrato mencionado para la adjudicación del llamado.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art.1° **DISPONER** la modificación de la cláusula 8ª del Contrato N° 02/2016 suscrito con la firma **TEISA** para Servicios de Conexión a la Red Internet a favor del Rectorado de la UNE.

Art.2° **INCLUIR** en el Contrato N° 02/2016 la cláusula 14ª de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes correspondan, cumplido, archivar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector